



ACTA 2/2024

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 29 de Julio de 2024

ASISTENTES

D^a Eva Granados Galiano	Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
D. Antón Leis García	Director de la AECID
D. Sergio Colina Martín	Director General de Políticas de Desarrollo Sostenible
D^a Blanca García Martín	M^o de Agricultura, Pesca y Alimentación
D^a Carmen González	M^o de Agricultura, Pesca y Alimentación
D^a Ana M^a Fernández López	M^o Hacienda y Función Pública
D. Miguel Casero	M^o Economía, Comercio y Empresa
D. Aitor Mate Rincón	M^o Economía, Comercio y Empresa
D^a Elena Montenegro Almeida	M^o Educación, Formación Profesional y Deportes
D^a Lorena Olmos Pérez	M^o Transición Ecológica y Reto Demográfico
D. Carlos Javier Ruiz Fernández	M^o Defensa
D. Miguel Mateu González	M^o Trabajo y Economía Social
D. Javier Ruiz Gaitán	Coordinadora
D. Alberto Casado	Coordinadora
D. Félix Fuentesbro	Coordinadora
D^a Irene Bello	Coordinadora
D^a Beatriz Novales	Coordinadora
D. Arturo Angulo	Coordinadora
D. Félix Ovejero	CCOO
D. Antonio López Alonso	ISCOD - UGT
D^a Marta Blanco Quesada	CEOE/CEPYME
D. Álvaro Schweinfurth	CEOE/CEPYME
D. Carlos Lozano Palanca	CEPES
D^a Marta Iglesias López	Federación Asoc. DDHH
D. José Antonio Alonso Rodríguez	Experto
D^a Victoria Tur	AECID
D^a Miriam Benterrak	AECID
D. Ángel González	Coordinadora
D. Juan Fernández	Secretaría Técnica del Consejo



ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 20 de mayo de 2024.
- 2) Bienvenida e intervención informativa de D^a Eva Granados Galiano, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
- 3) Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre la “Comunicación 2024”
- 4) Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Proyecto de RD de nuevo Estatuto de la AECID”.
- 5) Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Proyecto de RD de Subvenciones”.
- 6) Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo 2024 para el 2º semestre del Consejo de Cooperación.
- 7) Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 20 de mayo de 2024.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Saluda y da la bienvenida. Pregunta si hay comentarios respecto al acta; señala que, si no hubiera, se daría por aprobada. Al no existir comentarios por parte de los asistentes a la reunión, el acta se aprueba por unanimidad y da la palabra a la Presidenta del Consejo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del 20 de mayo de 2024 (Anexo 1).

2. Bienvenida e intervención informativa de D^a Eva Granados Galiano, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Eva Granados - SECI

Saluda y agradece el esfuerzo del Consejo en la elaboración y aprobación del Dictamen del Plan Director 2024-27, lo que ha permitido su aprobación por el Consejo de Ministros. Es una hoja de ruta crucial para los próximos años, compartida y respaldada por todos los actores y sectores.

En referencia al despliegue de la nueva Ley de Cooperación, menciona que el proceso incluye la elaboración de seis Reales Decretos, actualmente en diferentes etapas de desarrollo, habiendo impulsado desde la Secretaría de Cooperación Internacional que el primer decreto en ser aprobado sea el de las personas cooperantes, dada la importancia de iniciar la reforma de la política de cooperación con un enfoque centrado en las personas, y en especial en quienes están en primera línea en el terreno.

Los siguientes reales decretos serían el de subvenciones y el nuevo Estatuto de la AECID, cuyos dictámenes se presentan a aprobación. En cuanto al primero, señala que, se trata de un Real Decreto técnico, trabajado en colaboración con el Ministerio de Hacienda, que supone un avance significativo, ya que mejorará la gestión de subvenciones en todos los niveles, incluyendo el municipal y autonómico. Describe el segundo, el nuevo Estatuto de la AECID, como un salto cualitativo, que moderniza y hace más robusta nuestra cooperación internacional y que ha supuesto un esfuerzo compartido y apropiado por todos los actores, incluyendo ONGD, agentes sociales y otros miembros del Consejo, así como por el conjunto del gobierno.



Sobre el Real Decreto del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, que pasará a estar presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, dándole así un mayor nivel político, la SECI informa de que se está pendiente del informe de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, de revisión por la Secretaría General Técnica y de informe del Consejo de Estado. Hace referencia a la reforma de la Comisión Interministerial y de la Conferencia Sectorial, que también están en proceso, y destaca la importancia del Real Decreto sobre FEDES, que está siendo negociado a nivel interministerial.

Sobre la Cuarta Conferencia Internacional de Financiación del Desarrollo, de la que España será país anfitrión y que se celebrará en Sevilla a inicios de julio de 2025, señala que será una oportunidad para movilizar recursos a nivel global, en un contexto en el que los ODS necesitan un impulso significativo.

Realiza un repaso de la reciente actividad internacional de España en el ámbito de la cooperación, que ha incluido su participación en la conferencia ministerial de políticas exteriores feministas, en México, donde España reafirmó su compromiso con la cooperación feminista y la economía y las políticas del cuidado, una agenda que se ha defendido a nivel europeo y global. En el HLPF de Naciones Unidas, España presentó su tercer Examen Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030, con una representación significativa encabezada por la vicepresidenta Ribera y el ministro Bustinduy, y de la que formó parte también la Presidenta de Navarra, la FEMP, la sociedad civil organizada y una representación parlamentaria. Señala que en los foros internacionales España es vista como un referente en multilateralismo y en la agenda progresista. Por último, comparte los logros alcanzados en el G20 de Desarrollo, donde, se logró avanzar en temas clave como las desigualdades, el agua y saneamiento, y se preparó el lanzamiento de la Alianza contra el Hambre y la Pobreza, una prioridad para la presidencia brasileña del G20 y para España.

3. Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Proyecto de RD de Subvenciones”.

Félix Fuentenebro – Coordinadora

Agradece el trabajo realizado, así como la coordinación del Sr. Ángel González, de la Coordinadora, para presentar este dictamen. Destaca que es un Real Decreto muy esperado, no solo por las ONGD, sino también por la Administración y las comunidades autónomas. Valora de manera positiva la propuesta que sustituirá el reglamento anterior, originado en la disposición adicional 18 de la ley de subvenciones de 2003. Enfatiza la importancia de que la nueva Ley de Cooperación estableciera la necesidad de adaptar la normativa específica para las subvenciones de cooperación internacional, superando obstáculos técnicos y jurídicos que dificultan el encaje de la realidad de los países en desarrollo y de las actividades de cooperación, y que eliminara la exigencia de intereses de demora para los reintegros de devoluciones y remanentes no aplicados a las subvenciones. Subraya la simplificación administrativa como uno de los avances más significativos del nuevo texto, destacando la preferencia por la documentación electrónica, la eliminación de la necesidad de estampillado en la documentación justificativa, y la priorización de la cuenta justificativa simplificada con informe de auditoría, eliminando una posible exigencia de doble auditoría. Otro aspecto relevante es la adecuación del Real Decreto a la reforma laboral y al nuevo Estatuto de las Personas Cooperantes, reconociendo la elegibilidad de los gastos derivados de estas reformas, aliviando así la carga financiera de las ONGD.

En relación con el apartado del Dictamen relativo a “aspectos mejorables”, señala la inclusión expresa de la financiación a organizaciones locales (destacando la importancia de la agenda de localización), mayor claridad en la definición de los costes indirectos, la posibilidad de ejecución de cooperación delegada a través de ayudas de concesión directa y subvenciones nominativas a



organizaciones españolas, la incorporación del enfoque de triple nexo para facilitar el tratamiento de los gastos de construcción de paz, la importancia de armonizar los capítulos contables de gastos corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), y la petición de que se relajen las condiciones de reintegro en caso de incumplimiento de la obligación de difundir la subvención.

Finaliza su intervención animando a los actores del Consejo a implicarse más activamente en la redacción de los dictámenes, para lograr una representación más amplia.

Antón Leis, Director de AECID

Comienza su intervención agradeciendo al equipo redactor del dictamen, y reconociendo que el texto del dictamen es muy técnico y útil, resaltando la importancia de poder seguir mejorando el decreto durante el proceso de tramitación. Enfatiza que la AECID tiene un mandato claro según la Ley de Cooperación como generadora de alianzas estratégicas, las cuales no se limitan solo a la transferencia de fondos. Aclara que el Real Decreto no es exclusivo para las ONGD y la AECID, y que abarca subvenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, de la acción humanitaria, y de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Explica que el siguiente paso será su revisión en la Comisión Interterritorial, donde se buscará consensuar el texto con los actores de la cooperación descentralizada, luego se elevará al Consejo de Estado, y finalmente al Consejo de Ministros, que espera que lo apruebe antes de fin de año, asegurando en este tiempo adicional la claridad del texto para evitar problemas en su implementación.

En relación con la simplificación de los procesos administrativos, el texto pretende favorecer la “desburocratización” de los procedimientos, pero al mismo tiempo mejorar el control de los fondos públicos, y a la vez asegurar la rendición de cuentas y la transparencia.

En cuanto a las recomendaciones recibidas, sobre la propuesta de “subgranting”, explica que, aun estando contemplada en la normativa de la Comisión Europea, en el marco jurídico español presenta dificultades en relación con la identificación de las entidades beneficiarias en el momento de otorgar la subvención, por lo que no se puede incorporar al borrador. En relación con la definición de los costes indirectos, se modificará el texto para clarificarla. Sobre la cooperación delegada, menciona revisará el texto en relación con la concesión de subvenciones directas en esta modalidad y en cuanto a las subvenciones nominativas que, por error, salieron del texto. Con respecto al enfoque de triple nexo, señala que no es objeto del el Real Decreto, que regula cuestiones específicas del proceso de concesión y justificación de subvenciones y ayudas de cooperación y que este tema está recogido en otros documentos de planificación, como es el Plan Director. De acuerdo con la recomendación sobre la elegibilidad de las inversiones como gastos corrientes, se mejorará la redacción eliminando el porcentaje establecido en el texto, que se establecerá en la resolución de concesión o de convocatoria, en su caso. Respecto a la sugerencia de indicar qué artículos son normativa básica, aclara que se hace la correspondiente referencia a la Ley General de Subvenciones, que establece qué artículos tienen carácter básico. Por último, sobre el reintegro por no difundir la subvención, señala que es un incumplimiento que se observa de manera reiterada, por lo que se mantiene en el reintegro, si bien se puede autorizar la no difusión por cuestiones de seguridad, aunque estaba ya contemplado en el real decreto, por lo que no es necesario modificar la redacción.

Concluye agradeciendo nuevamente el trabajo realizado en la elaboración del dictamen, y expresa confianza en que el Real Decreto, una vez aprobado, tendrá un impacto significativo y positivo en el ecosistema de la cooperación.

Javier Ruiz – Coordinadora

Agradece a la AECID y al equipo redactor del dictamen por su trabajo. Reconoce que el Real Decreto contribuye a la simplificación y mejora de la efectividad, sin perder rigurosidad en la justificación de cuentas. Subraya la necesidad de coordinación y armonización con la cooperación descentralizada, y solicita que se mantenga el diálogo en relación con la



participación de movimientos de derechos humanos y de mujeres en los proyectos, que no siempre cuentan con los requisitos administrativos de elegibilidad. Concluye reafirmando la adhesión de la Coordinadora al dictamen y su valoración positiva del texto borrador de Real Decreto.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

No habiendo más intervenciones para el punto en discusión, formalmente somete a votación el borrador del Dictamen sobre el “Proyecto de RD de Subvenciones”.

ACUERDO: se aprueba por unanimidad el Dictamen sobre el “Proyecto de RD de Subvenciones” (Anexo 2).

4. Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre la “Comunicación 2024”

José Antonio Alonso Rodríguez – Experto

Procede a exponer el contenido del dictamen. Comienza destacando la importancia de las comunicaciones anuales, que definen propósitos y compromisos clave. Subraya la necesidad de puntualidad en su emisión, para que cumpla su función como guía. Aunque valora mejoras sustanciales en el documento, considera que la presentación separada de la información sobre el seguimiento del año anterior debería superarse integrarse como base para la propuesta de acción, para relacionar logros y compromisos. También critica la falta de un marco presupuestario, esencial para una planificación realista.

Apoya las cinco líneas estratégicas de la comunicación, pero propone añadir una sexta sobre la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, argumentando que es crucial para gestionar la complejidad de los objetivos y las reformas del sistema de cooperación. Además, sugiere mejoras: mayor enfoque en la lucha contra las desigualdades, promoción de los derechos de la infancia, equilibrio entre mitigación y adaptación al cambio climático, y reflexión sobre inversiones en infraestructuras. Finalmente, pide precisión en las estimaciones presupuestarias, señalando un desajuste entre las cifras anunciadas a principios de 2023 y las que finalmente se ha concretado en la remisión al CAD.

Sergio Colina - DGPOLDES

Inicia su intervención agradeciendo al Sr. Alonso por su presentación y valorando la calidad del dictamen. Destaca la importancia que la Administración da a la comunicación anual, un documento que ha recibido especial atención y cuya mejora refleja las recomendaciones previas del Consejo. Aunque se ha intentado adelantar su presentación para alinearla con el Plan Director, el propio Consejo solicitó que se sometiera primero a dictamen el Plan Director y posteriormente la Comunicación, para ordenar mejor la carga de trabajo del Pleno. Confirma el compromiso de presentar las comunicaciones a principios de año en el futuro y espera que el diálogo continuo con el Consejo complete la información faltante.

Señala, así mismo, que está de acuerdo con la sugerencia de usar la rendición de cuentas del año anterior como base para la planificación futura. También aclara que la lucha contra la pobreza y las desigualdades y el enfoque de derechos de la infancia están integradas como elementos transversales en el Plan Director de forma muy sólida. Respecto a la falta de información en ciertos temas, menciona que estos se han abordado ya en el Consejo plantea al Pleno decidir si mantener o retirar los párrafos relacionados en el dictamen. Finaliza dando paso a una ronda de intervenciones.



Félix Fuentenebro – Coordinadora

Recuerda que se creó en el pasado un grupo de trabajo para analizar y realizar propuestas para orientar mejor el documento, que no tuvo continuidad, pero cuyas contribuciones han servido para mejorar las comunicaciones anuales. Señala que no está resuelto si es mejor presentar la comunicación en febrero con un presupuesto sin detalle suficiente, o en junio con un marco más completo. Explica que la comunicación no se alinea bien con el ciclo de convocatorias de ayudas, que suelen realizarse entre febrero y abril, mientras la comunicación se presenta en junio. Propone retomar el enfoque metodológico para ajustar la comunicación al ciclo operativo, sugiriendo complementarla con una adenda en junio, una vez esté el presupuesto más claro.

Marta Blanco – CEOE

Agradece al equipo de la Secretaría de Estado por su disposición para recoger sugerencias y mejorar el documento. Destaca tres puntos clave desde la perspectiva del CEOE: 1) el equilibrio logrado en los tres ámbitos de sostenibilidad: social, económica y medioambiental, considerándolo un aspecto fundamental del documento; 2) los sectores incluidos en el dictamen —agua, energías renovables, digitalización, agricultura y turismo sostenible— son áreas en las que las empresas españolas han demostrado capacidad y competitividad, y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos establecidos. 3) el diálogo social como un instrumento clave en la gobernanza de los países.

Javier Ruiz – Coordinadora

En relación con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, señala que, aunque no se propone como una línea estratégica en el documento, considera que debe tener un reconocimiento significativo, similar a las otras cinco líneas de acción. Pide que se incluya en la Comunicación 2025, considerando que es crucial para la formación humanitaria y la cooperación para el desarrollo sostenible, tal como se menciona en la ley. Indica que es necesario realizar un trabajo previo de evaluación, definición de competencias y actores implicados para incorporar este ámbito adecuadamente.

Sergio Colina - DGPOLDES

Señala que la idea es incorporar la coherencia de políticas de forma transversal en todas las líneas prioritarias y dedicar atención especial a la educación para el desarrollo en la Comunicación 2025. Asegura que se reestructurará a partir de las conversaciones con actores y con la OCDE para enfocar adecuadamente el trabajo.

Sobre el texto del Dictamen, pregunta si hay consenso en eliminar los párrafos relativos a los Reales Decretos del Estatuto de la AECID y el de Subvenciones, ya que la información pertinente se encuentra ya en otros documentos, los cuales se han ido generando en paralelo y se han sometido ya a consideración del Consejo.

ACUERDO: se aprueba por unanimidad el Dictamen sobre la “Comunicación 2024”, una vez retirados los párrafos mencionados (Anexo 3)



5. Presentación, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Proyecto de RD de nuevo Estatuto de la AECID”.

José Antonio Alonso Rodríguez – Experto

Procede a exponer el contenido del dictamen, destacando la centralidad de la AECID en el sistema de cooperación español, subrayando que la reforma del sistema depende en gran medida de la ambición y precisión en la reforma de la AECID. Expresa una valoración general positiva sobre el borrador del Real Decreto, destacando su ambición reformista alineada con los propósitos de la ley, con la salvedad de que la valoración completa dependerá del contrato de gestión aún no conocido. Señala algunas carencias en el articulado, comenzando por la ausencia de una descripción más sistemática de las debilidades y fortalezas de la AECID en el preámbulo del Real Decreto. También echa en falta que se defina el papel de la AECID en la promoción de la coherencia de políticas, que se asignen funciones al Consejo Asesor, y que se establezca una comisión ética que acompañe al código ético propuesto.

En cuanto a las imprecisiones, destaca que la promoción de la paz se vincula incorrectamente solo a la acción humanitaria, cuando debería considerarse un propósito transversal. Sugiere que se adopte un enfoque hacia el empoderamiento y participación activa de las comunidades en su propio desarrollo. Señala que el reparto de competencias en materia de planificación genera dudas. Indica tres propuestas clave. La primera relacionada con la gobernanza de la AECID, sugiriendo la inclusión del Ministerio de Igualdad y del ministerio responsable de la Agenda 2030 en el Consejo Rector. También se propone abrir la representación en este Consejo Rector a actores no gubernamentales del sistema de cooperación, para incluir una mayor diversidad en las decisiones estratégicas. Además, se recomienda que la comisión permanente del Consejo Superior de Cooperación dedique una sesión anual para recibir un informe de la dirección de la AECID sobre sus actividades.

En cuanto a la estructura organizativa, se sugiere desdoblar la dirección que agrupa aspectos multilaterales, bilaterales, sectoriales y transversales en dos direcciones distintas, para mejorar la claridad y eficacia operativa. También que algunas subdirecciones se reubiquen para reflejar mejor la importancia de ciertos temas, como la cooperación feminista, la coherencia de políticas, la educación para el desarrollo sostenible, y la prevención en acción humanitaria. Finalmente, en relación con los recursos humanos, se expresa su preocupación por la actual dualidad en la vinculación laboral dentro de la AECID, proponiendo que se explore una fórmula que unifique las vías de acceso bajo un único marco regulatorio, preferiblemente a través de un convenio colectivo que garantice una carrera profesional clara y una mayor movilidad.

Antón Leis, Director de AECID

Comienza agradeciendo al equipo redactor del dictamen, reconociendo la utilidad de este y valorando el trabajo del Consejo en su observación continua de la AECID. Destaca especialmente el informe del Grupo de Capacidades como una fuente clave para el nuevo estatuto de la agencia. Subraya la importancia de presentar el dictamen al Consejo, aunque no sea obligatorio, y resalta la relevancia de la participación de todos los actores clave en la construcción de una cooperación española sólida. Menciona que la AECID está a punto de implementar un nuevo estatuto, que califica de ambicioso y describe como una posible “refundación”. Este nuevo estatuto no implica un cambio radical, sino una adaptación a los tiempos modernos, buscando revisar y reequilibrar aspectos esenciales de la agencia. El estatuto redefine el “qué”, “cómo” y “quién” de la AECID, abordando nuevas funciones, principios de actuación y una reestructuración organizativa, con el objetivo de asegurar su relevancia a futuro.



Hace énfasis en la necesidad de equilibrar la gestión, conocimiento, proyectos, alianzas, enfoques geográficos y sectoriales, y la diversidad de instrumentos. Resalta la importancia de que la AECID siga siendo una agencia holística, capaz de gestionar diferentes instrumentos, incluida la cultura, un modelo seguido por pocos países. Además, subraya la necesidad de equilibrar la ejecución de políticas con una planificación estratégica que retroalimente el proceso.

En relación con el dictamen presentado, aborda puntos específicos que se tomarán en consideración en la redacción del proyecto de estatuto: la incorporación de un análisis de las fortalezas y debilidades de la AECID en el preámbulo, la revisión del artículo 2.3 para que la agencia promueva la paz más allá del ámbito del nexo, y el apoyo a la coherencia de políticas, cuyo liderazgo corresponde a la Secretaría de Estado. También se revisará el artículo 7.2 para evitar términos como "racista" y "colonial", manteniendo el protagonismo de las comunidades, y se explicitarán las funciones del Consejo Asesor. Considera incluir directivos contratados como personal laboral y se compromete a reuniones anuales de seguimiento ante el Consejo, para presentar el plan de acción de la AECID.

A continuación, menciona algunas discrepancias identificadas en el texto del dictamen:

- Expresa cierta preocupación por el énfasis que el texto del dictamen pone en el **organigrama** y la estructura interna de la AECID. Por una parte, señala que la organización administrativa es una potestad de la Administración y puede variar con diferentes gobiernos, y por otra sugiere no hacer una equivalencia simplista entre la existencia de subdirecciones y la capacidad de la agencia para implementar políticas específicas, como la cooperación verde o feminista. Acerca de la propuesta de organigrama alternativo que incluye el texto, si bien valora el esfuerzo propositivo, cuestiona si un dictamen es el lugar para hacer esta propuesta, ya que es una herramienta funcional, y además podría desviar la atención de cuestiones más sustantivas, como las prioridades estratégicas de la AECID.
- En relación con el **código ético y el comité ético**, indica que se recoge en el artículo 7.1.f del estatuto. Hace hincapié en que ya existe un comité ético, y sugiere que esta estructura debería ser suficiente para garantizar la integridad y la transparencia en la gestión de la AECID.
- Sobre la propuesta de incluir representantes de colectivos en el **Consejo Rector**, aunque se entiende y respeta la intención de aumentar la representatividad y la participación, se plantea la cuestión de si es adecuado que ONGD que reciben financiación de la AECID formen parte del órgano de decisión que supervisa aspectos clave como la política de recursos humanos y los presupuestos, para evitar un conflicto de intereses.
- En relación con la delimitación de **competencias**, expone que la AECID actúa como el "brazo ejecutor" de la política de cooperación que establece la Secretaría de Estado, de la que forma parte, por lo que es lógico que las competencias estén alineadas.
- En relación con la propuesta de establecer un **convenio** laboral que incluya a todo el personal de la AECID, aclara que el personal funcionario está sujeto al Estatuto Básico del Empleado Público y no a convenios colectivos. La ley de cooperación establece que la AECID es una agencia donde convive personal laboral y funcionario, y se recordó que este modelo híbrido se ha definido tras un proceso de consulta y diagnóstico exhaustivo, buscando equilibrar la funcionalidad y el conocimiento especializado dentro de la agencia.
- En cuanto a la propuesta de consolidar las **dos direcciones geográficas** de la AECID en una sola, señala que hacerlo podría diluir el enfoque regional necesario para la implementación efectiva de la política exterior y de cooperación, mientras que mantenerlas es crucial para la coherencia y eficacia de las operaciones de la AECID en el terreno.
- Finalmente, subraya la importancia de no diluir la parte de **cultura** de la AECID, ya que la agencia se originó como una entidad de cooperación cultural, y este nicho sigue siendo



una de sus fortalezas en el ámbito internacional, especialmente en un momento en que cada vez más actores se involucran en la cooperación cultural.

Félix Ovejero – CCOO

Agradece al Sr. Leis su intervención, y responde a una cuestión planteada por este. Indica que el Consejo de Cooperación debe opinar sobre aspectos clave para el funcionamiento del sistema de cooperación española, que es muy participada y descentralizada. Inicialmente, Comisiones Obreras iba a votar a favor del dictamen, pero opta por abstenerse, ya que las recomendaciones no se alinean con el resto de su contenido. Sobre la no presencia de más actores en el Consejo Rector, solicitaron que se eliminara del dictamen, pero sigue incluida en el texto y las recomendaciones. Señala que la relevancia del comité asesor o el comité ético debería estar más clara en las recomendaciones, especificando mejor sus funciones y composición. Además, destaca que un organigrama no sirve sin voluntad política para implementar políticas, así como más fondos no garantizan una mejor cooperación. Aunque considera la propuesta del Estatuto es seria y rigurosa, admite que puede mejorar. Señala que están de acuerdo con el contenido del dictamen, pero no con las recomendaciones: la primera, porque ya se contempla la participación en reuniones del Consejo Rector, previa invitación, de personas ajenas al mismo; la segunda, porque las relaciones laborales en la agencia ya están oportunamente reguladas en el Estatuto del Empleado Público y en el Convenio que para el personal laboral se va a negociar entre la Administración y los sindicatos más representativos; y la tercera, porque no ven necesario que el Consejo proponga una alternativa de organigrama, sino voluntad política para asumir los compromisos. Si se retiran estas tres recomendaciones, que en su opinión no se alinean con el dictamen, Comisiones Obreras podría votar a favor; de lo contrario, mantendrán su abstención.

Antón Leis, Director de AECID

Retoma la palabra brevemente para señalar, en relación con la composición del Consejo Asesor, que se planteó la propuesta de que las vicepresidencias cuarta y sexta del Consejo de Cooperación tuvieran representación en el Consejo Rector. Sin embargo, por las razones ya explicadas anteriormente, en su lugar, se sugirió que en el Consejo Asesor hubiera dos miembros representando a las entidades que ocupan estas dos vicepresidencias, es decir, la Coordinadora de ONGD y el miembro rotatorio del sector no gubernamental del Consejo.

Antonio López, UGT

Expresa su apoyo a lo planteado por el Sr. Ovejero, destacando la decisión de mantener una abstención en el estado actual del dictamen. Reconoce el enfoque participativo del proceso, el cual ha sido una constante en las legislaturas recientes, desde el debate inicial hasta el desarrollo del dictamen. Subraya la importancia de que los organigramas y avances estén alineados con las normas de la administración y no se trate la cooperación como una “burbuja” separada. Sobre las relaciones laborales, reitera que las negociaciones del Convenio para personal laboral serán llevadas a cabo entre la Administración y los sindicatos más representativos y mayoritarios en la agencia. Aplauda los esfuerzos de la Agencia, la Secretaría de Estado, y el Ministerio por buscar soluciones en este ámbito. Finalmente, reitera la postura de UGT de mantener la abstención en el dictamen tal como está expresado, con la posibilidad de cambiar a un voto favorable si se realizan las variaciones necesarias.

Javier Ruiz – Coordinadora

Señala que el dictamen tiene una evaluación positiva del Estatuto, ya que integra muchas de las recomendaciones del informe del Grupo de Capacidades. Aunque no era obligatorio, aprecia el esfuerzo por abrir un espacio de diálogo. Reconoce que el grupo redactor del dictamen trabajó bajo presión de tiempo, lo que limitó la posibilidad de realizar un proceso más extensivo de consulta y ajuste. Sin embargo, el dictamen aborda tres temas fundamentales discutidos hoy:



gobernanza, contrato de gestión y estructura de la agencia. En cuanto a la gobernanza, aclara que la intención no es controlar ni fiscalizar la gestión de la agencia, sino participar en decisiones estratégicas y en la articulación de alianzas. Sobre el contrato de gestión, enfatiza la necesidad de que la AECID tenga la capacidad para gestionar un mayor volumen de fondos a medida que se alcanzan los objetivos de cooperación. Respecto a la estructura, señala la importancia de integrar temas como la cooperación feminista y la paz de manera transversal. Las sugerencias sobre cómo reflejar estos temas en la estructura del estatuto son cruciales, y señala que es necesario considerar cómo se alinean con la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Recuerda que la Comisión de Seguimiento del Consejo está diseñada para actuar como un puente entre los grupos de redactores y el Pleno. Destaca que se han llevado a cabo dos reuniones de la comisión de seguimiento desde el último Pleno. Estas reuniones ofrecen un espacio para discutir y revisar el trabajo del equipo redactor antes de llegar al Pleno, que está destinado a la discusión final y aprobación del dictamen.

Félix Fuentenebro – Coordinadora

Destaca que considera el estatuto como un avance significativo en el contexto de la reforma del sistema de cooperación, no solo en relación con la agencia sino con el sistema en general. Expresa preocupación por la percepción de que el estatuto no aborda las necesidades reales de la agencia. Insiste en que es clave que la estructura permita a la agencia enfrentar los retos actuales y futuros, como el cambio climático y la cooperación feminista. También manifiesta preocupación por cómo se manejarán los recursos humanos dentro de la agencia y en las unidades de cooperación en el exterior (UCEs). Se pregunta sobre la carrera profesional del personal en terreno, la movilidad entre oficinas y la dotación de personal para temas cruciales como la acción humanitaria y la salud. Enfatiza la importancia de retener el capital humano en la agencia, dado que ha habido una pérdida significativa de talento. Concluye su intervención afirmando que, a pesar de las observaciones y el debate en torno al dictamen, valora la apertura y el esfuerzo realizado y estaría dispuesto a votar favorablemente al dictamen, si se logra alcanzar un consenso en los puntos bajo discusión.

José Antonio Alonso Rodríguez – Experto

Comienza su intervención subrayando la importancia de reconocer que el dictamen se ha elaborado bajo presiones de tiempo, lo que podría haber afectado el proceso de revisión y las aportaciones de algunos actores sociales. Aclara que el dictamen pasó por una comisión de seguimiento que lo aprobó por unanimidad, aunque menciona que algunos miembros, como los representantes de CC.OO. y UGT, no pudieron trasladar su posición debido a la urgencia del trabajo. Reitera que el objetivo es valorar la reflexión detrás del dictamen y no tanto los detalles de la redacción. Sobre las observaciones del Sr. Leis, acepta que algunos errores pueden ser corregidos, como la referencia al comité ético que debe eliminarse. Argumenta que el dictamen no pretende imponer un modelo alternativo para la estructura organizativa, sino sugerir que algunas propuestas, como la posible reubicación de la dirección de relaciones culturales y científicas, se evalúen en función de su capacidad para enfrentar los retos futuros. En este sentido, la propuesta formulada busca mejorar la estructura organizativa para que sea más efectiva en la implementación de enfoques estratégicos, como el feminismo y la sostenibilidad. En relación con el Consejo Rector, señala que en el de SIDA se integran personas de sectores no gubernamentales (no como representantes de organizaciones, sino como personas expertas), indicando que se menciona para contrastar con la composición del Consejo Rector propuesto, que está formado mayoritariamente por representantes del ministerio. El propósito es señalar que en otras agencias se incluye una mayor diversidad de actores no gubernamentales para enriquecer dicho Consejo, sin imponer un modelo específico. Finaliza diciendo que las



propuestas están abiertas a discusión y que el objetivo es fortalecer la agencia y su capacidad de incidencia en las políticas de cooperación.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Recogiendo las posturas expresadas, propone retirar las conclusiones del dictamen, así como la mención al Comité Ético. Con estos ajustes, plantea si el dictamen podría ser aprobado por unanimidad, reflejando el acuerdo general del Pleno y permitiendo que se resuelvan las dudas pendientes.

Javier Ruiz – Coordinadora

Señala que está de acuerdo con la propuesta de retirar las conclusiones y la mención al Comité Ético, pero señala la necesidad de reflexionar sobre cómo mejorar los tiempos y la calidad del debate, para asegurar un diálogo más profundo y enriquecedor en futuros procesos. Menciona que, a pesar de que la Comisión de Seguimiento está diseñada para permitir discusiones y enriquecimiento de los dictámenes, en esta ocasión no ha habido el diálogo esperado debido a la rapidez con la que se ha trabajado y las agendas ajustadas.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Reconoce la importancia de contar con tiempos de calidad para la discusión y redacción de dictámenes, y confirma que, aunque los tiempos se han acelerado por la relevancia del asunto, la idea es asegurar una participación activa de todos los actores en los equipos de redacción y en las reuniones de la Comisión de Seguimiento. Señala que el sentido general es invitar a todos los participantes a involucrarse de manera activa en estas etapas del proceso para asegurar que se mantenga un espacio de diálogo efectivo antes de llegar al Pleno.

Marta Iglesias – Federación de Asociaciones de Derechos Humanos

Se muestra de acuerdo con la propuesta formulada por el DGPOLDES.

Eva Granados - SECI

Señala la dificultad derivada de tratar de conjugar la agilidad en la producción de dictámenes, con la necesidad de disponer de tiempo de calidad para discutir y revisar los mismos. Expresa su preocupación por el apremio del calendario, la ley estableció un plazo de seis meses para la aprobación de las normas y hay intención de que todo esté publicado en el BOE para 2024. Sugiere que se debe hacer todo lo posible para que en la Comisión de Seguimiento se aborden y comenten los temas en profundidad. Expresa su preferencia por alcanzar decisiones por consenso.

ACUERDO: se aprueba por unanimidad el Dictamen sobre el “Proyecto de RD de nuevo Estatuto de la AECID”, una vez retirados los párrafos mencionados (Anexo 4).

6. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo 2024 para el 2º semestre del Consejo de Cooperación.

Félix Ovejero – CCOO

En calidad de Presidencia de la Comisión de Seguimiento, presenta la propuesta del Plan de Trabajo. Explica que, a inicio de año, y ante la posibilidad de constituir el Consejo Superior en septiembre-octubre, se decidió dividir el plan de trabajo en dos partes, motivo por el cual hoy se presenta el del segundo semestre, el cual expone brevemente.



Sergio Colina - Secretario del Consejo

Informa al Pleno que en la última comisión de seguimiento se incluyó un punto informativo y de discusión, en el que la directora general para África del MAUC presentó una primera versión de la nueva Estrategia para África, que está en proceso de elaboración. Luego abre el turno de intervenciones para comentarios sobre la propuesta del plan de trabajo.

Javier Ruiz - Coordinadora

Destaca la importancia de avanzar en el grupo de financiación. Subraya que, además de la senda presupuestaria realista para alcanzar el 0,7% de la RNB destinado a AOD, es crucial aprovechar la cuarta Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Sevilla en 2025. Celebra el avance en la aprobación del Plan Director y resto de agenda normativa, y considera esencial dotar a estos planes de la financiación adecuada.

Eva Granados - SECI

Destaca la importancia de la autoexigencia como un valor para la mejora continua y ofrece el apoyo del equipo de la secretaría para llevar a cabo el plan de trabajo. También menciona la relevancia del acto de homenaje y rendición de cuentas del Consejo antes de avanzar a la siguiente fase del Consejo Superior. Reconoce que las próximas discusiones sobre el funcionamiento, la lógica y la organización del Consejo Superior serán extensas.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Indica que la Comisión de Seguimiento quedaría mandatada para elaborar los términos de referencia del grupo de trabajo sobre financiación.

ACUERDO: se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo para el 2º Semestre de 2024 (Anexo 5).

7. Ruegos y preguntas.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Interviene para informar sobre las recientes renuncias de la Sra. Cristina Monge y del Sr. Carlos Matáix como vocales expertos del Consejo. Recuerda que estas situaciones de renuncia y nuevo nombramiento están reguladas por el Real Decreto 2217/2004, que establece como causa de cese la renuncia de un vocal, aceptada por la persona que ostente la presidencia del Consejo. Asimismo, señala que el Reglamento del Consejo establece que las personas que forman parte del Consejo en condición de expertas son nombradas por la Presidencia del Consejo, previa consulta al Pleno, velando en todo caso por el cumplimiento del principio de paridad entre hombres y mujeres, y que, en el proceso de su designación, tanto la Presidencia del Consejo como los actores sociales podrán presentar sus propuestas de candidaturas para su consideración.

Eva Granados - SECI

Acepta renuncias de la Sra. Cristina Monge y del Sr. Carlos Matáix como vocales expertos del Consejo, agradeciendo su labor. Invita a las personas presentes a presentar postulaciones, en su caso, para las nuevas vacantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Sergio Colina - Secretario del Consejo

Al no haber más intervenciones, finaliza la reunión agradeciendo la participación.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de la reunión del 20 de mayo de 2024

<https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/09/ACTA Pleno Cons Coop 20240520.pdf>

Anexo 2. Dictamen sobre el “Proyecto de RD de Subvenciones”

<https://www.consejocooperacion.es/dictamen-sobre-el-borrador-del-real-decreto-por-el-que-se-regulan-las-subvenciones-y-ayudas-en-el-ambito-de-la-cooperacion-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-solidaridad-global/>

Anexo 3. Dictamen sobre la “Comunicación 2024”

<https://www.consejocooperacion.es/dictamen-sobre-la-comunicacion-2024-la-reforma-del-sistema-de-la-cooperacion-espanola/>

Anexo 4. Dictamen sobre el “Proyecto de RD de nuevo Estatuto de la AECID”

<https://www.consejocooperacion.es/dictamen-sobre-el-borrador-de-real-decreto-sobre-el-estatuto-de-la-agencia-estatal-agencia-espanola-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/>

Anexo 5. Plan de Trabajo 2024- 2º Semestre

<https://www.consejocooperacion.es/plan-de-trabajo-2024-2o-semester/>